

**ACTA DE CABILDO:**

**Acta Número 14, de la décimo cuarta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán.** -----

Siendo las **16:00 dieciséis horas**, del día **14 de marzo del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; con domicilio en la calle Morelos #37, Colonia Centro, para celebrar la doceava sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Penjamillo, Michoacán; estando presentes los CC: María Martínez Ruíz, Presidenta Municipal, Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal, bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA:** -----

- 1.- Pase de lista y quórum legal. -----
- 2.- Declaración de instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación de la orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior. -----
- 5.- Solicitud para autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (Depuración de saldos).-----
- 6.- Aprobación de Comité de Valuación del Inventario Municipal.-----
- 7.- Ratificación del ordenamiento legal denominado Lineamientos para otorgar subsidios del Ayuntamiento de Penjamillo, con fecha retroactivo al 1o de septiembre 2024. -----
- 8.- Informe sobre Modificación de los Recursos Federales Transferidos del Ramo 33 (FAISMUN Y FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-----
- 9.- Asuntos Generales. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

**PRIMER PUNTO.** Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

**SEGUNDO PUNTO.** Siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos, del 14 de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, se declara legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos tomados en esta.-----

**TERCER PUNTO.** Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal, pide secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

*(Vertical column of signatures in blue ink)*

**CUARTO PUNTO.** La presidente municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----

**QUINTO PUNTO.** Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que a consideración de la Tesorería municipal es necesario autorización para afectar Cuenta de resultados de ejercicios contables anteriores, ello respect de la depuración de diversos saldos que se vienen arrastrando por administraciones públicas anteriores, por lo que en este punto se solicita a la Contadora Pública Blanca Angélica Báez López, adscrita al área de Tesorería Municipal a efecto de que nos exponga el punto señalado, por lo que una vez en uso de la voz la contadora María Angélica Báez López señala que desde hace varias administraciones se vienen arrastrando contablemente diversos saldos, mismos que a la fecha ya no tienen un sustento jurídico de pago, donde en su mayoría son convenios, sin existir facturas, reseñando cada uno de estos, por lo que contablemente a la fecha no es necesario seguir arrastrando estos, por lo que para poner en orden las finanzas de la actual administración es necesaria su depuración, siendo todo lo manifestado por dicho servidor público, por lo que en se procede a la discusión y deliberación de lo antes señalado, en uso de la voz la presidenta municipal María Martínez Ruiz Presidenta Municipal, manifiesta que quien se encuentre de acuerdo con la depuración de saldos planteada, levante su mano en señal de su aprobación, observando que la totalidad de ediles presentes levanta su mano, aprobándose por unanimidad de votos; siendo todo lo tratado en este punto del orden del día. -----

**SEXTO PUNTO.** Del orden del día.- En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental es obligación de este ayuntamiento registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles y tener estos inventarios actualizados, de igual forma la Ley Orgánica municipal vigente en el estado de Michoacán establece la obligación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la obligación de promover la organización y funcionamiento sobre inventarios municipales, ante esa necesidad es necesario la formación de un comité que pueda valorar los bienes que formen parte del inventario municipal, ante ello en este acto propongo para su conformación a los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE: L.A.E ROBERTO RAMIREZ ZARATE, Sindico Municipal.

SECRETARIO: D. EN D. ALFONSO ARELLANO PULIDO. Contralor Municipal.

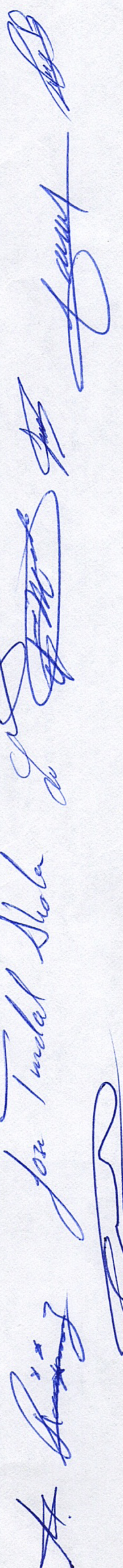
VOCAL A: LIC. JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ. Regidor.

VOCAL: JENNYFER SOLORIO HERRERA. Auxiliar de Sindicatura.

VOCAL: GUILLERMO MEJIA RAMIREZ. Auxiliar de Sindicatura.

Por lo que una vez presentada la propuesta y discutida la misma por los ediles presente, en uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que quien se encuentre de acuerdo con la propuesta planteada del Comité de Valuación del patrimonio municipal levanten su mano en señal de aceptación con la misma, observando que la totalidad de Ediles presentes levantan su mano aprobándose la propuesta señalada por unanimidad de votos, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

**SEPTIMO PUNTO.** Del orden del día.- En este punto del orden del día la presidenta municipal María Martínez Ruiz, presenta al cabildo distribuyéndose a cada uno de los ediles presentes los Lineamientos para otorgar subsidios, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ordenamiento legal publicado por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 03 de octubre del año 2022, lo anterior



por considerar que es necesario su ratificación de forma retroactiva al 1º de septiembre del año 2024, ya que es bajo estos lineamientos, por los que se está rigiendo este municipio de Penjamillo, Michoacán, para el otorgamiento de los diversos subsidios que se da a los ciudadanos del municipios, una vez planteado lo anterior y después de su deliberación y discusión realizada por los ediles presentes, en uso de la voz la ciudadana María Martínez Ruiz, Presidenta Municipal señala que solicita la autorización de este cabildo de y en forma retroactiva al 1o primero de septiembre del año 2024, de los Lineamientos para otorgar subsidios, en el municipio de Penjamillo, Michoacán, ordenamiento legal publicado por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día 03 de octubre del año 2022, solicitando que quien se encuentre de acuerdo con la señalada autorización levante su mano en señal de aceptación, observando que la totalidad de los ediles presenten levantan su mano en señal de la autorización, aprobándose por unanimidad lo solicitado, dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-----

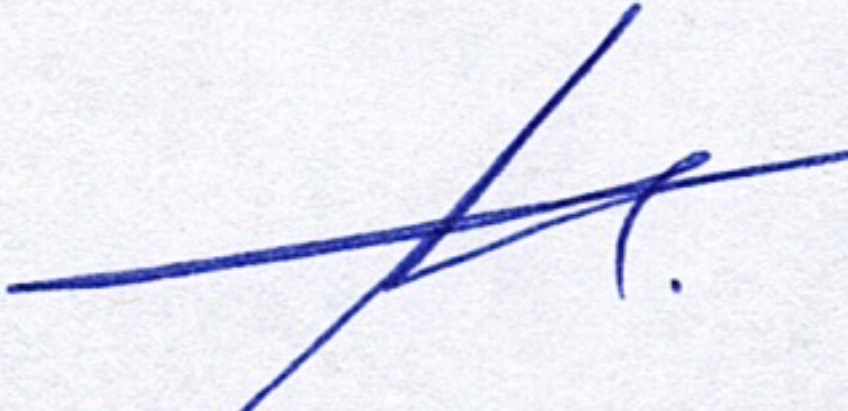
**OCTAVO PUNTO.** Del orden del día.- Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, quien informa a los miembros del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, presentes en esta sesión de cabildo de la Modificación del Programa Operativo Anual 2025 (Segunda Modificación). En este momento se presenta el Director de Obras Públicas, el Ing. JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ, quien en uso de la voz comenta a Cabildo que tomando en consideración la publicación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, y en base a la publicación del "Acuerdo mediante el cual se dan a conocer la variables y formulas utilizadas en el calculo, distribución y asignación del monto que corresponde a cada uno de los municipios del estado de Michoacán, asi como el calendario de pagos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del año 2025, publicadas en el periodico oficial del gobierno del estado de Michoacán, el 28 de febrero del año 2025, se modifica el monto asignado a nuestro municipio para la ejecución de dicho fondo federal quedando un monto de \$25,114,200.00 (veinticinco millones, ciento catorce mil doscientos pesos), teniendo entonces que realizar la Modificación correspondiente a nuestro Plan Operativo Anual para el ejercicio 2025, para ajustarla así a dicho monto, pues en el ordenamiento legal citado se establece dicho monto como el monto definitivo asignado al municipio de Penjamillo, Michoacán, por ello fue necesario realizar un segundo ajuste al POA 2025, asi mismo detalla a Cabildo las obras que se adicionaran al mismo y las que sufrieron modificaciones. Una vez expuesto el Programa Operativo Anual 2025, con sus respectivas modificaciones éste es pasado a votación y aprobado por unanimidad.-----

**NOVENO PUNTO.** Del orden del día.- En asuntos Generales, en uso de la voz la ciudadana Presidenta Municipal María Martínez Ruiz, señala que es necesario abordar el tema del aniversario luctuoso número 72, de Abraham Martínez Soto, acto cívico adoptado como oficial por este H. Ayuntamiento, a lo que después de realizar un presupuesto total para la realización de dicho acto cívico, se contabiliza con un aproximado de gasto de \$120,000.00 ciento veinte mil pesos, por lo que en este acto propongo y solicito a Ustedes, se autorice dicha suma, para realizar el evento cívico ya señalado, por lo que después de una discusión y deliberación de la propuesta planteada por la presidenta municipal, los Ediles presentes levantan su mano en señal de aceptación con lo planteado por la presidenta municipal, autorizando por unanimidad que el gasto asignado para el "72 Aniversario Luctuoso de Abraham Martínez Soto", a celebrarse el 20 de marzo del año que corre en esta cabecera municipal, hasta por un monto de \$120,000.00

Jose Trinidad Alcala

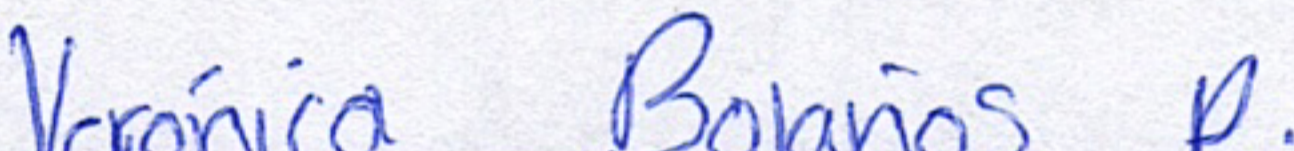
ciento veinte mil pesos. dando con esto por terminado el punto en que se actúa.-

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 17:10 disiente horas con diez minutos, del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del H Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



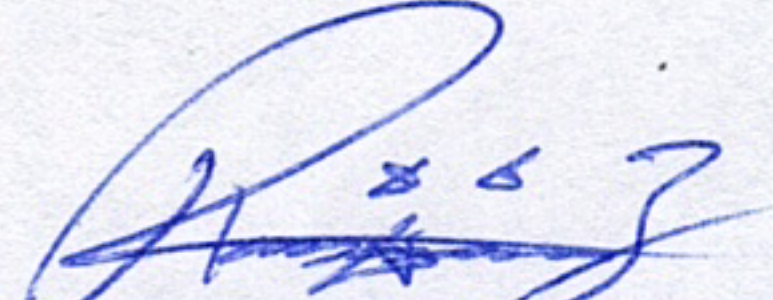
---

**DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL.**



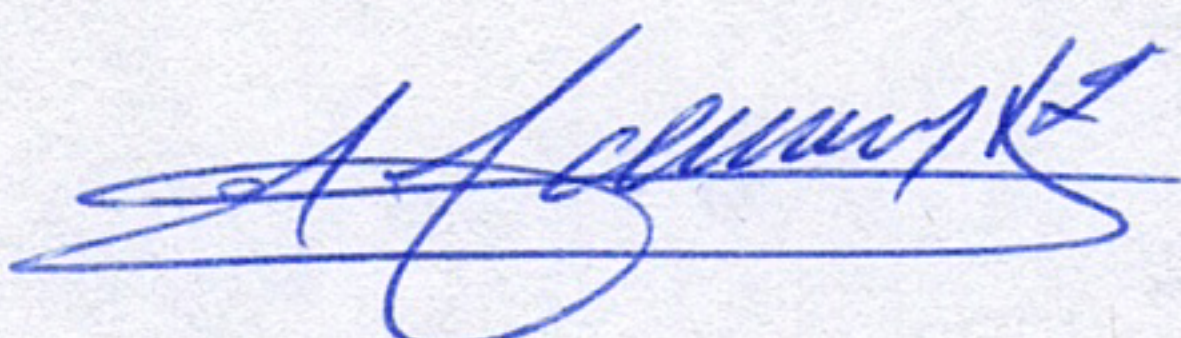
---

**VERONICA BOLAÑOS PUGA.**  
**REGIDOR.**



---

**ROBERTO RAMIREZ ZARATE.**  
**SINDICO MUNICIPAL-**



---

**LAURA AZAYDETH ORTEGA**  
**MORANTES.**  
**REGIDOR.**



---

**JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.**  
**REGIDOR.**



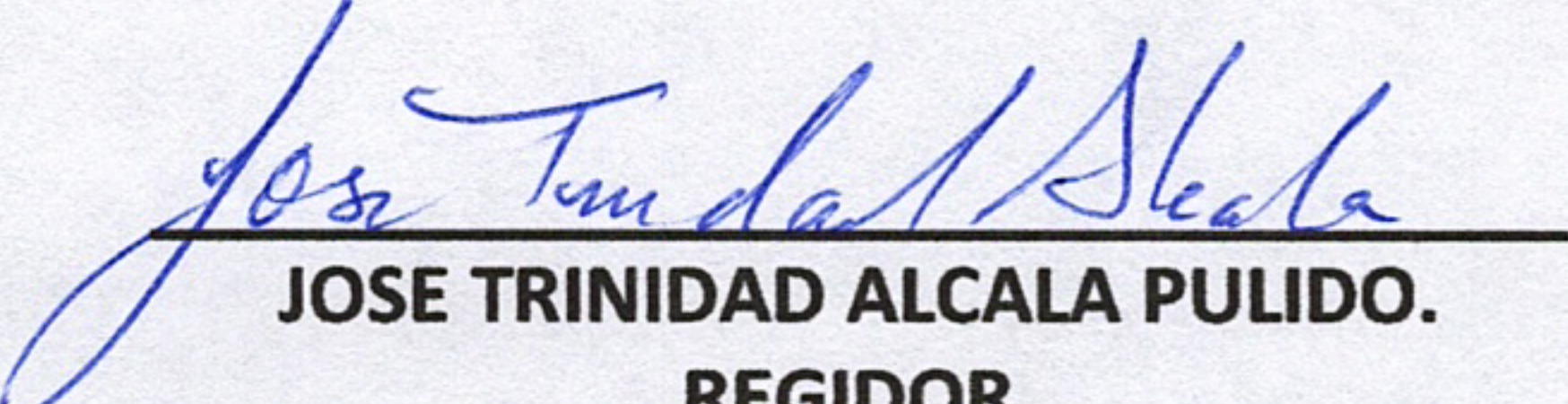
---

**EDGAR ALONSO GARCIA HERNANDEZ.**  
**REGIDOR.**



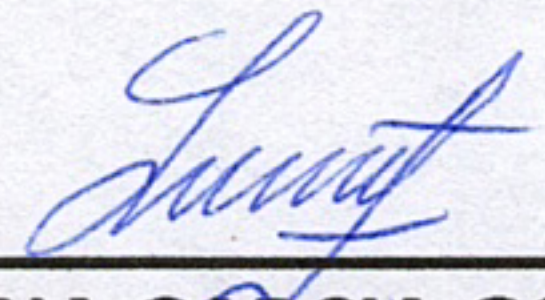
---

**JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.**  
**REGIDOR.**



---

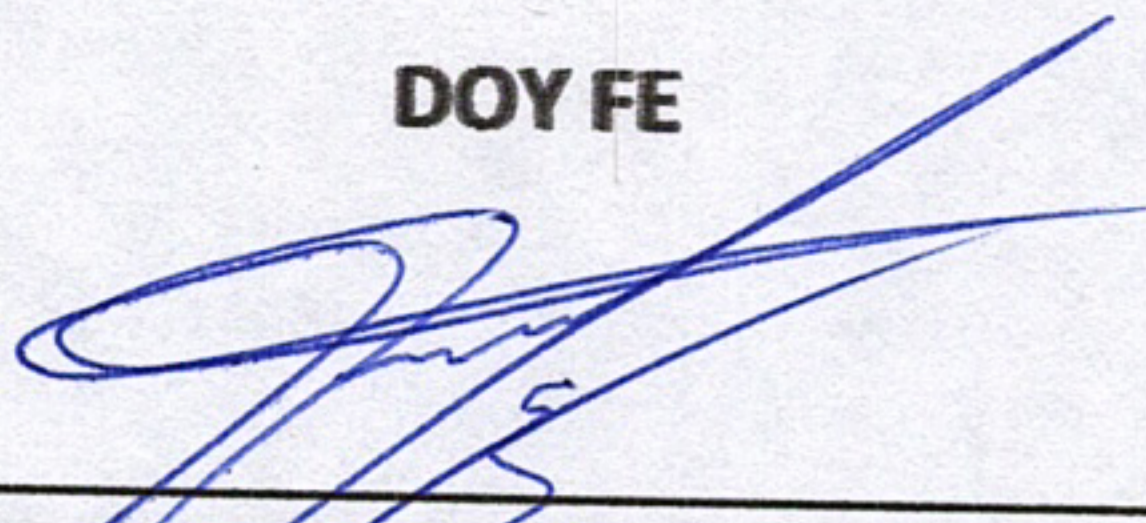
**JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.**  
**REGIDOR.**



---

**LUZ ELENA GARCIA GOMEZ**  
**REGIDOR.**

DOY FE

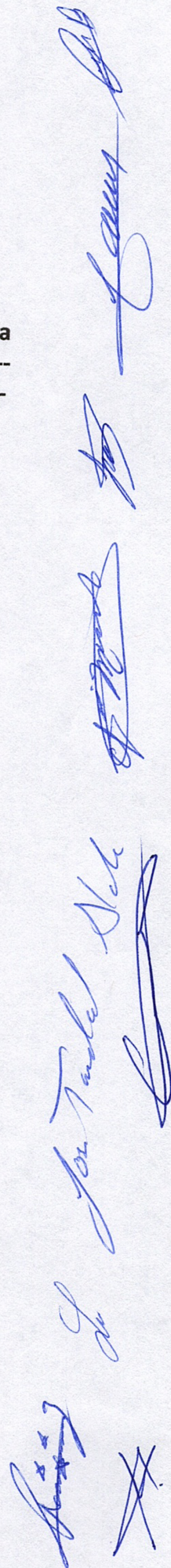


---

JOSÉ SOCORRO MARTINEZ RUIZ.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión ORDINARIA número 14, del día 14 de marzo del 2025. -----

---



A vertical column of seven handwritten signatures in blue ink, arranged from top to bottom. The signatures vary in style, with some being more legible and others more stylized or scribbled.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. 2024-2027  
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025



UR	PG	P	COG	F.F.	NOMBRE DEL MUNICIPIO: PENJAMILLO MICHOACÁN		LOCALIDAD	GRADO DE MARGINALIDAD (N°)	ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN DE RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FECHA DE		COSTO TOTAL	RECURSOS PROGRAMADOS		BENEFICARIOS		
					INICIO	TERMINO												ESTATAL (CEAC)	ESTATAL (FAE/SPUM)		FEDERAL	FEDERAL (FISM/F)		OTROS C.F.E.	
113	61300	61000	613			OBRAS PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO															\$ 5,813,581.43	\$ 5,813,581.43			
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	1	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NUEVO RODEO	BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	1400	ML	261		15/02/2025	30/09/2025	\$ 1,750,425.33		\$ 1,750,425.33		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	2	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	VADO BLANCO	BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DEL VADO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	550	ML	172		15/02/2025	15/05/2025	\$ 925,325.22		\$ 925,325.22		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	3	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	NUEVO VADO BLANCO	BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DEL NUEVO VADO BLANCO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	515	ML	142		15/02/2025	15/05/2025	\$ 975,325.22		\$ 975,325.22		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	4	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	JARONES DEL VALLE	MUY BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE, EN LA COLONIA JARONES DEL VALLE, EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	325	ML	44		15/02/2025	15/05/2025	\$ 573,438.52		\$ 573,438.52		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	5	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PENJAMILLO	MUY BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CALLE MATAMOROS, EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, PENJAMILLO DE DEGOLLADO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	350	ML	1044		15/02/2025	30/09/2025	\$ 867,413.92		\$ 867,413.92		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	6	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	LOS FRENSOS	BAJO		RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE LOS FRENSOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	328	ML	87		15/02/2025	15/05/2025	\$ 721,655.22		\$ 721,655.22		
113	61300	61000	613			OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA															\$ 4,567,603.18	\$ 4,567,603.18			
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	7	AGUA POTABLE	LA LUZ	BAJO		POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LUZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	1	MODULO	775		15/02/2025	30/09/2025	\$ 1,750,893.91		\$ 1,750,893.91		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	8	AGUA POTABLE	PENJAMILLO	MUY BAJO		POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MATAMOROS, EN EL BARRIO DE PUEBLO NUEVO, PENJAMILLO DE DEGOLLADO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	350	ML	1044		15/02/2025	30/09/2025	\$ 709,702.30		\$ 709,702.30		
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	9	AGUA POTABLE	PETAZICUARO	MUY BAJO		POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DE POZO PROFUNDO DE PETAZICUARO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACÁN.	DIRECTA		CONTRATO	1	LOTE	3357		15/02/2025	30/09/2025	\$ 2,106,406.97		\$ 2,106,406.97		

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Juan Manuel Alch' and 'Jury']*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PENJAMILLO, MICHOACÁN. 2024-2027  
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025



113	61501	61000	615	RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	19	LA LUZ	BAJO	CAMINOS RURALES	CONSTRUCCION	REHABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS LA CIERREGA EN EL EJIDO DE LA COMUNIDAD DE LA LUZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	2	KM	882	15/06/2024	15/09/2024	\$	1,037,170.50	\$	1,037,170.50	\$	\$	\$												
								URBANIZACION	CONSTRUCCION		AREA								\$	370,850.33																
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	20	TRIMACUARO	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE LA COMUNIDAD DE TRIMACUARO A LA COMUNIDAD DE LA LUZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	DIRECTA	CONTRATO	1.5	KM	1016	15/06/2024	15/09/2024	\$	236,096.31																	
				RECURSO FEDERAL ETIQUETADO 2503 FONDO III	21	ZERECUATO	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION	REHABILITACION DEL CAMINO RURAL DE LA COMUNIDAD DE ARROYUELOS A LA COMUNIDAD DE ZERECUATO EN LA LOCALIDAD DE ARROYUELOS, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOACAN.	DIRECTA	CONTRATO	2.5	KM	143	15/06/2024	15/09/2024	\$	430,223.86																	
113	61501	61000	615					FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2025											\$	9,586,456.00	\$	9,586,456.00	\$	\$												
				RECURSO ESTATAL ETIQUETADO 2601 FAIESPUMI	22	PENJAMILLO	MUY BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION	CONSERVACION CAMINO A SAN JOSE DE PUDAGO - VADO BUANCO DEL KILOMETRO 0400.00 AL 0+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	DIRECTA	CONTRATO	3	KM	1016	15/04/2025	15/06/2025	\$	6,576,300.00																	
				RECURSO ESTATAL ETIQUETADO 2601 FAIESPUMI	23					FAIESPUMI: APORTACION PARA PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL (ART. 18 DE LOS LINEAMIENTOS)									\$	2,875,937.00																
				RECURSO ESTATAL ETIQUETADO 2601 FAIESPUMI	24					2% PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SCOP (ART. 45 DE LOS LINEAMIENTOS)									\$	134,210.00																
																			GASTOS INDIRECTOS																	
																			TOTAL		\$34,700,656.00		\$0.00		\$9,586,456.00		\$0.00		\$25,114,200.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	



Presidencia Municipal  
H. Ayuntamiento  
Constitucional  
2024 - 2027  
Penjamillo, Mich.

PR  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
LIC. MARTINEZ RUIZ

SINDICO MUNICIPAL  
LIC. ROBERTO RAMIREZ  
ZARATE

COTRALOR MUNICIPAL  
LIC. ALFONSO ARELLANO PULIDO.

DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS  
PUBLICAS  
ELABORÓ: JOSÉ ANTONIO LUNA  
HERNÁNDEZ.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*